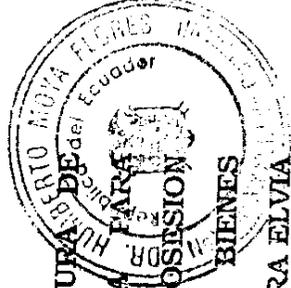


154090

2014-03-0132

No. 030/2014 ESCRITURA DE
DECLARACIÓN JURADA
OBTENER LA POSICIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA SEÑORA ELVIA



MERCEDES SUAREZ SAN
ANDRES, QUE OTORGAN SUS
HIJOS LOS SEÑORES FANNY DEL



ROCÍO PIEDRA SUAREZ, HUMBERTO MOYA FLORES,
OSWALDO HERRERA SUAREZ,
FRANKLIN BOLIVAR HERRERA
SUAREZ.



CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día trece de Febrero del año dos mil catorce,
ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES,
Notario Trigésimo Octavo de este Cantón,
comparecen a la celebración de la presente
escritura los señores: **FANNY DEL ROCÍO
PIEDRA SUAREZ**, quien declara ser casada,
mayor de edad, ecuatoriana, Doctora en
Medicina y Cirugía y domiciliada en esta ciudad
de Guayaquil; **IVAN OSWALDO HERRERA
SUAREZ**, quien declara ser casado, mayor de
edad, ecuatoriano, Militar y domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; y, **FRANKLIN BOLIVAR
HERRERA SUAREZ**, quien declara ser casado,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



sucesión intestada que con su fallecimiento le corresponde por Ley, en calidad de herederos, los derechos y acciones hereditarios, dentro de la sucesión de su madre la señora **ELVIA MERCEDES SUAREZ SAN ANDRES**, sobre los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían, de conformidad con la Ley. **CLÁUSULA**

CUARTA: PETICIÓN.- La presente Declaración Jurada, a la cual comparecemos, tiene como finalidad de que el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Flores, en ejercicio de nuestras calidades de herederos absolutos, fundamentándonos en el artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce nos conceda la posesión

efectiva de los bienes dejados por nuestra madre señora **ELVIA MERCEDES SUAREZ SAN ANDRES**, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá inscribirse en el Registro correspondiente. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número.- Ocho mil doscientos cuarenta y un.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leida esta Escritura de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTA NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores **FANNY DEL ROCÍO PIEDRA SUAREZ, IVAN OSWALDO HERRERA SUAREZ, FRANKLIN BOLIVAR HERRERA SUAREZ**, otorgada ante mí el 13 de Febrero del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva pro indiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por la señora ELVIA MERCEDES SUAREZ SAN ANDRES**, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas República del Ecuador, el cuatro de febrero del año dos mil catorce respectivamente, según consta del Acta de Defunción que se encuentra adjunto a la presente en calidad de documento habilitante, dejando como herederos a sus hijos los señores **FANNY DEL ROCÍO PIEDRA SUAREZ, IVAN OSWALDO HERRERA SUAREZ Y FRANKLIN BOLIVAR HERRERA SUAREZ**, de todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían a causante.



Por lo tanto con el fallecimiento de la señora **ELVIA MERCEDES SUAREZ SAN ANDRES**, le corresponde a sus hijos señores **FANNY DEL ROCÍO PIEDRA SUAREZ, IVAN OSWALDO HERRERA SUAREZ Y FRANKLIN BOLIVAR HERRERA SUAREZ**, los derechos y acciones hereditarios sobre todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían, dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley.

Cabe destacar que la Causante no dejó testamento por lo que con su fallecimiento corresponde a sus hijos señores **FANNY DEL ROCÍO PIEDRA SUAREZ, IVAN OSWALDO HERRERA SUAREZ Y FRANKLIN BOLIVAR HERRERA SUAREZ**, los derechos y acciones hereditarios sobre los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 13 de Febrero de 2014.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Certificado: 0001935670

USD \$2.00

No. 2159954



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 16 de Diciembre de 2013 en el TOMO 59, FOLIO 21, ACTA 11621, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Oswaldo Leonel Herrera Osorio, con Cédula Identidad: 0900197773, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ROSARIO, OSORIO, C.I.: xxxxxxxx, y de ANGEL, HERRERA, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: SUAREZ, ELVIA, C.I.: xxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia 9 de Octubre, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 15 de Diciembre de 2013.

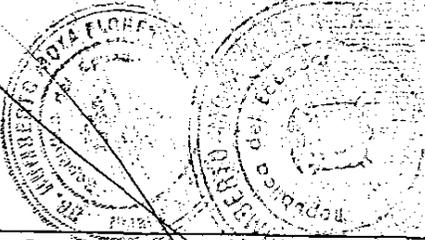
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Febrero de 2014.

Alfredo Flores

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec. Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec.



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

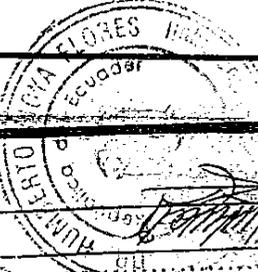
En la Provincia de Esmeraldas de mill noventa y tres 1963 hoy día 15 de enero de mil noventa y tres 1963 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERRERA OSORIO LEONEL nacido en Esmeraldas de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante con Cédula N.º 03.005.772 domiciliado en Esmeraldas hijo de HERNANDEZ anterior OSORIO y de OSORIO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SUAREZ SANABRERA MARCELA nacida en Esmeraldas de profesión comerciante con Cédula N.º 03.031.600 domiciliada en Esmeraldas hija de SUAREZ anterior SUAREZ y de SUAREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas FECHA: 15/01/63
En este momento legítimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES



FIRMAS: [Handwritten signatures]
Jefe de Registro Civil
Jefe de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

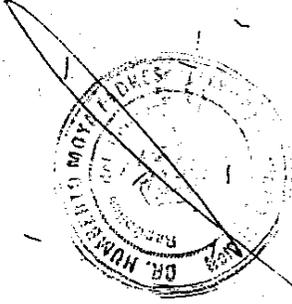
con fecha 15/01/63 cuya copia se archiva

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez [Name] con fecha 15/01/63 cuya copia se archiva

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez [Name] con fecha 15/01/63 cuya copia se archiva

TRIBUNAL: Por sentencia dictada por el Juez Noveno de lo Civil de Guayaquil, Ab. ZOLA Lopez Rebolledo de fecha: Diciembre 18 de 1990 se subinscribe LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre: OSVALDO LEONEL HERRERA OSORIO con NITVA RESCIBOS SUAREZ SANABRERA. Sentencia que se encuentra autorizada por el Ministerio de Guayaquil, Enero 28 de 1991.

Relativa Provincial de Registro Civil
Identificación y Censalación del Ecuador
Cecilia Flores Flores
Asistente Administrativo 2
ESTERNA AMERICA



Ministerio General de Registro Civil e Identificación
No. 0095

Dir. Div. A. M.
CERTIFICADO
Que es una copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Documentación otorgada en el archivo.
Ejecuto Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

20 DIC 2013

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBUDACIÓN

Dirección General de Registro Civil e Identificación

- Copia Intgra
- Copia Intgra
- Copia Intgra
- Matrimonio
- Defunción
- Certificado Biométrico

No. 2162239

USD \$2.00



Certificado 000194555

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



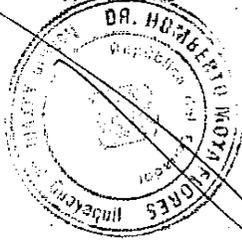
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 3, FOLIO 303, ACTA 158, del AÑO 1970, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HERRERA SUAREZ IVAN OSWALDO**, C.I. 090902063-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 19 del Mes de Enero del Año 1970 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HERRERA OSWALDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SUAREZ ELVIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



No. 2159890

Certificado: 0001936628

USD \$2.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 4 de Febrero de 2014 en el TOMO 07, FOLIO 12, ACTA 1212, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2014, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Elvia Mercedes Suarez San Andres, con Cédula Identidad: 0903680007, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de BLANCA, SAN ANDRES, C.I.: xxxxxxxxx, y de CESAR, SUAREZ, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: HERRERA OSORIO, OSWALDO LEONEL, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 4 de Febrero de 2014.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 5 de Febrero de 2014.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



No. 2162242

USD \$2.00

Certificado: 0001940548



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 10, FOLIO 199, ACTA 7462, del AÑO 1963, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PIEDRA SUAREZ FANNY DEL ROCIO**, C.I. 090814537-8, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 2 del Mes de Junio del Año 1963 en Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **ANIBAL PIEDRA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ELVIA SUAREZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No. 2162240

USD \$2.00

Certificado: 0001940553



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

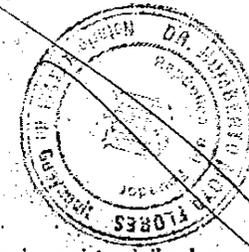
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 10, ACTA 1073, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HERRERA SUAREZ FRANKLIN BOLIVAR**, C.I. 090902066-1, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 22 del Mes de Noviembre del Año 1971 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSWALDO HERRERA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ELVIA SUAREZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

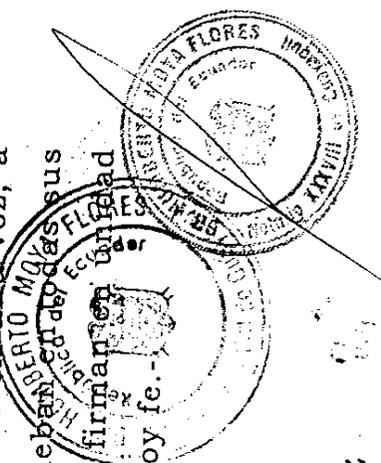


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
The institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

principio a fin, por mí el Notario ~~en alta voz~~, a los otorgantes quienes la aprueban ~~en alta voz~~ sus partes, se afirman, ratifican y firman ~~en alta voz~~ el presente acto, conmigo el Notario. Doy fe. -



FANNY DEL ROCÍO PIEDRA SUAREZ

Ced. C. No. 090814537 - 8

Cert. Vot. 014 - 0210

IVAN OSWALDO HERRERA SUAREZ

Ced. C. No. 090902063 - 8

Cert. Vot. 011 - 0184



FRANKLIN BOLIVAR HERRERA SUAREZ

Ced. C. No. 090902066 - 1

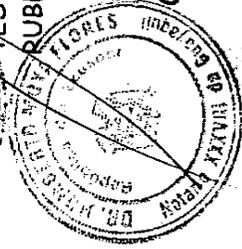
Cert. Vot. 011 - 0183

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
 REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN. FE
 ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
 TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS UTILES QUE SELLO,
 RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 13 DE FEBRERO DE 2014

DR HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



[Handwritten signature and scribbles]

[Faint, illegible text]